



Del escritorio de:

Arturo Bours Griffith

Senador



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a efecto de diseñar, de manera inmediata una estrategia para resguardar los intereses del sector camaronero mexicano en la negociación del acuerdo de integración productiva que se lleva a cabo entre México y la República de Ecuador.

Quien suscribe, Arturo Bours Griffith Senador de la República de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1 fracción II, 95, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República someto a la consideración de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Sonora representa el estado con mayor volumen de producción pesquera a nivel nacional, 1 de cada 3 toneladas de la producción nacional se pescan en esta entidad, sin embargo desde hace varios años, el sector pesquero de altura y de ribera atraviesa por malos momentos, registra una disminución en las capturas, especialmente en especies como sardina, camarón de bahía, calamar gigante y agua mala, entre otras; una alta incidencia de la pesca furtiva en los periodos de veda de las especies y una deficiente labor de inspección y vigilancia.

En el año 2018 se lograron pescar en Sonora 741 mil 111.76 toneladas que tuvieron un valor en el mercado de 7.9 mil millones de pesos, lo que representa un precio promedio de 11.94 pesos por kilogramo, rendimiento mucho menor al de otras entidades, en donde se llega a pagar hasta 9 veces más, como en Morelos, donde se paga hasta 110 pesos por kilogramo de producto de mi estado.



Del escritorio de:

Arturo Bours Griffith

Senador



De manera negativa en la competitividad de los pescadores es el referente al aviso que el Gobierno de los Estados Unidos de América, emitió, mediante el cual se revocaban los resultados de comparabilidad y se implementaban restricciones a las importaciones para ciertos pescados y productos pesqueros en el Alto Golfo de California por la falta de una estrategia efectiva para frenar la mortandad de la vaquita marina, afectando a pesquerías que nada tenían que ver con esta especie en peligro de extinción, como el camarón y la sardina.¹

Toda vez que el mercado norteamericano representa el 44% del valor de las exportaciones totales y ante el amago por parte de los Estados Unidos por incrementar las restricciones al comercio, se pone en riesgo la rentabilidad de miles de familias que siembran camarón y sardina en esta zona.

Un factor adicional es el referente a las actuales intenciones de que nuestro país firme un Tratado de Libre Comercio con Ecuador, país del cual importamos, ya en la actualidad, cacao, aceite en bruto, atún de aleta amarilla, sardinas, gelatina, pan tostado, vidrios, películas de polipropileno, espárragos, palmitos, chatarra o desperdicio de aluminio, mangos, tejidos y cascos para sombreros, entre otros.²

Lo preocupante para el sector pesquero es el alto nivel de apoyo que **reciben los pescadores de ese país, grandes subsidios y apoyo a los combustibles, además de un fuerte financiamiento por parte de inversionistas españoles**, lo que nos ubica en condiciones asimétricas desventajosas que provocarían serios desajustes en nuestro balance comercial de pescados y mariscos.

Por estas razones, resulta deseable para el sector pesquero nacional, a que en cumplimiento del artículo 25 Constitucional, que mandata al estado mexicano a ser rector en el desarrollo nacional y en el fomento de las actividades económicas³, el estado mexicano, asuma su

¹ <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/03/10/prohibe-eu-importacion-de-pescados-para-proteger-a-la-vaquita-marina-2719.html>

² <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/01/27/mexico-y-ecuador-iniciaran-negociaciones-para-tratado-comercial-9302.html>

³ Artículo 25, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf



Del escritorio de:

Arturo Bours Griffith

Senador



responsabilidad y en beneficio de los pescadores de nuestro país, considere seriamente la exclusión de productos pesqueros de la negociación de este nuevo acuerdo comercial.

El Presidente de la República, se ha manifestado como un hombre justo que antepone los intereses nacionales en beneficio de los mexicanos, y los negociadores mexicanos, encabezados por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía, han mostrado un gran talante, que ha defendido los intereses nacionales ante las naciones que conforman el mercado mundial de bienes y servicios.

Es por eso que, en base a estas consideraciones y hechos, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura y a la Secretaría de Economía el considerar los mecanismos necesarios, incluso la exclusión, para salvaguardar a los productores pesqueros nacionales, específicamente el camarón, en las actuales negociaciones que se llevan a cabo con la República de Ecuador para la posible firma de un Tratado de Libre Comercio.

Atentamente

Sen. Arturo Bours Griffith